

# Términos y condiciones Super Agencieros MG

La participación en la acción implica la aceptación de términos y condiciones que se enumeran a continuación.

1. La acción consiste en la promoción de las marcas MG Group y MG Brokers (De Compras Asesores de Seguros S.A.M.N.1504) dentro de las agencias de autos a través de vendedores particulares, pertenecientes a la red de MG Group S.A. y de los servicios que brindan a través de la aplicación.

2. La agencia o vendedor (a través de sus agencieros y empleados) participará promoviendo las marcas entre sus clientes para que realicen la contratación de su seguro automotor a través de la aplicación de MG Group y de la colocación de créditos prendarios a través de la misma, por lo cual es condición imprescindible que cuente con al menos un usuario registrado dentro de la app.

3. La gestión, emisión y comercialización de las pólizas queda exclusivamente a cargo de De Compras Asesores de Seguros S.A. M.N.1504

4. Las agencias serán compensadas por su acción publicitaria con respecto a la marca MG Brokers con un monto equivalente al valor de la primera prima técnica de cada póliza de seguro automotor emitida a través de la aplicación de MG Group. La prima técnica equivale a el valor del 50% de la primera cuota pagada por el cliente. Para percibir el incentivo por acción publicitaria, la modalidad de pago correspondiente a la póliza emitida deberá ser a través de tarjeta de crédito o débito automático con CBU. Además, la póliza deberá permanecer vigente durante 180 días como mínimo. En caso contrario, se descontará el incentivo abonado en la siguiente liquidación. Las pólizas emitidas para unidades de más de 15 años, no participan de la acción.

5. El pago del incentivo se realizará de manera mensual. La agencia recibirá una liquidación con el resumen de todas las pólizas emitidas durante la primera semana del mes.

5a. Se liquidara hasta la suma de \$15.000 con una tarjeta visa regalo, sin presentacion de factura.

5b. Cuando la agencia supere los \$15.000 de incentivo debera facturar la totalidad de las comisiones o bien el excedente de dicho importe pudiendo cobrar con la tarjeta antes mencionada hasta la suma maxima de \$15.000. Deberá realizar una factura a nombre de De Compras Asesores de Seguros S.A. CUIT 30-71056331-0 bajo el concepto de "Incentivo por promoción de marca". El pago se realizará a través de transferencia bancaria, para lo que la agencia deberá comunicar a su comercial asignado el CBU coincidente con el CUIT del emisor de la factura.

5c. Solo se podra emitir de manera mensual hasta 1 Tarjeta Visa regalo por Usuario y hasta 3 po ragencia.

6. La cartera de clientes provenientes de esta acción permanecerá dentro de los clientes de MG Brokers, finalizando la participación de la agencia en la gestión de los mismos una vez realizado el paso de "solicitud de emisión" de la póliza a través de la aplicación.

7. El pago del incentivo se realizará únicamente sobre las pólizas emitidas de mercado abierto, a mes vencido, quedando excluidas las pólizas asociadas a la colocación de un crédito prendario.

8. El pago del incentivo se realizará únicamente por la emisión de pólizas a través de la aplicación de MG Group, dentro de las compañías ofrecidas por la misma: • Sancor • Berkley • Río Uruguay Seguros • Zúrich • Mercantil Andina

10. Las tarjetas Visa Regalo no podrán ser cambiadas por dinero en efectivo y su uso está enmarcado dentro de los términos y condiciones de VISA ARGENTINA.

11. Los ganadores se informarán a través de la web de MG Group, mail, whatsapp y/o de manera personal a cada ganador.

12. Esta promoción permanecerá vigente a partir del 01/07/2020 y hasta nuevo aviso.